

CASTRO, 15 DE MAYO DEL 2017.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Decreto Municipal N° 210 de fecha 08.05.2017; el Decreto Municipal N° 174 de fecha 07.04.2017; la Resolución Exenta N°: 14300/2016 de fecha 05/12/2016; la Sesión Ordinaria N° 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Las bases administrativas, anexos, antecedente incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 2730-66-LE17 denominada: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA CASTRO"**.-

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de fecha 15.05.2017, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 2730-66-LE17, denominada: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA CASTRO"**, cargo a los fondos extrapresupuestarios, ítem 02.02.05 "Control Canino y Felino", el cual es parte del PROGRAMA ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, AÑO 2016.a la empresa **Espinoza Lizana Hugo Osvaldo y Otra Limitada**, RUT: **76.150.723-0**, todo por un monto total de \$ **22.997.940**; (Impuestos Incluidos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (s)

JVA/sbi/ncb

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.